Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2020-00174-00.
Demandante:	Julio Enrique Melgarejo
Demandado:	Alirio Cárdenas

En atención a la anterior constancia secretarial, teniendo en cuenta que el apoderado judicial del actor, presentó avalúo por la suma de Seis Millones de Pesos ($6.000.000), de la motocicleta objeto de cautela dentro del asunto de la referencia, del mismo **CÓRRASE** traslado por el término legal de diez (10) días, para los fines indicados en el numeral 2° del artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ